

Posicionamiento de Educo

Respuesta a la crisis de la DANA

**Recomendaciones para garantizar la protección,
la prevención de riesgos y la creación de entornos
seguros para la infancia y adolescencia**





Título: Posicionamiento de Educo. Respuesta a la crisis de la DANA. Recomendaciones para garantizar la protección, la prevención de riesgos y la creación de entornos seguros para la infancia y adolescencia

© Educo, 2024

Dirección de incidencia, investigación y movilización social

Producción: Paula San Pedro

Fotos: ©EFE Ana Escobar, ©EFE_Manu Bruque, @EFE Biel Aliño

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales. Las fotografías usadas en este documento solo son ilustrativas, en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con:
educ@educ.org

En una situación de crisis como la actual, los factores de riesgo para la infancia y la adolescencia se disparan. Se agudizan los conflictos y las tensiones, la convivencia se resiente, el estrés y los traumas se multiplican y la exposición a contextos difíciles de gestionar puede generar innumerables efectos de desprotección.

Por ello, la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), un marco normativo que fomenta la creación de entornos seguros y las políticas de buen trato, cobra más importancia que nunca.

Desde las administraciones competentes se deberá invertir en desplegar la LOPIVI y otras medidas complementarias, con todos los mecanismos y recursos necesarios donde haya infancia y adolescencia. Para ello será crucial reconocer que lograr este cambio de paradigma pasa inexorablemente por garantizar los derechos de los niños y las niñas.



Medidas de respuesta a la emergencia

1. Salvaguarda y prevención de daños

Medida 1: Asegurar que las varias medidas de mitigación, recuperación y apoyo cumplan con los estándares de protección infantil, salvaguarda y con el **principio de “no causar daño”**, para evitar riesgos adicionales para la infancia y la adolescencia durante la recuperación.

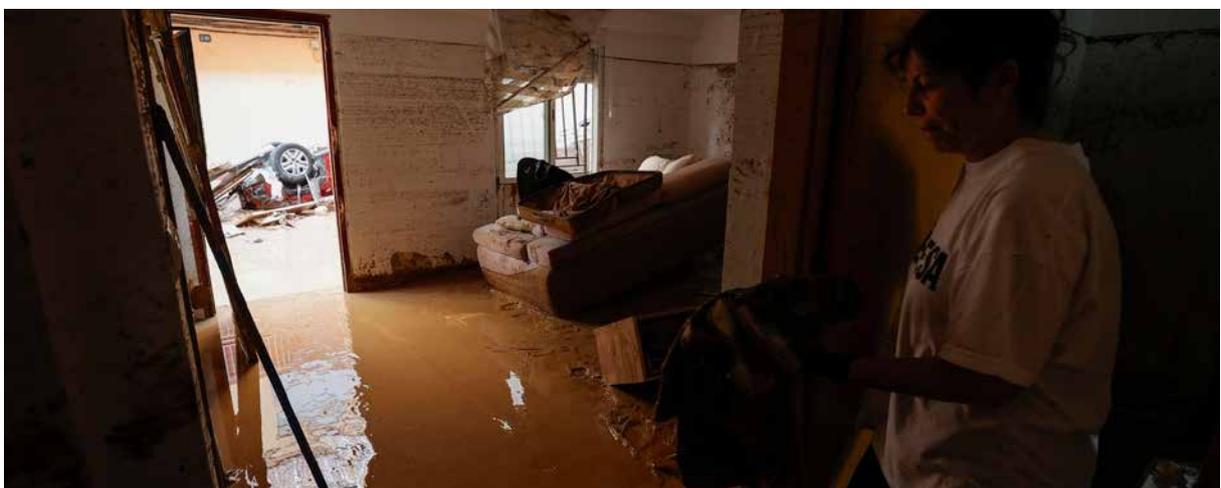
Medida 2: Asegurar la creación, con actualizaciones regulares, de **mapas de los riesgos** para la protección de la infancia y la adolescencia en las zonas afectadas, incluyendo tanto los hogares como los entornos frecuentados por la infancia y adolescencia. Establecer e implementar medidas efectivas para prevenir y mitigar tales riesgos, con la participación activa de la infancia, la adolescencia y sus personas cuidadoras, así como de las autoridades locales y expertos en protección civil.

2. Recolección de información y evaluación de necesidades

Medida 3: Promover, implementar y realizar un seguimiento urgente y sistemático de los esfuerzos de **recolección de datos desglosados** sobre las zonas y niños, niñas y adolescentes afectados. Proponer e implementar herramientas digitales seguras para la recopilación de datos, asegurando la confidencialidad de la información de niños, niñas y adolescentes.

Medida 4: Priorizar, apoyar y facilitar la **realización de evaluaciones rápidas de necesidades centradas en la participación de los niños, niñas y adolescentes**, especialmente la infancia en situación de mayor vulnerabilidad.

Medida 5: Incluir un **sistema de monitoreo y evaluación** que permita valorar la efectividad de las intervenciones, ajustándolas conforme a las necesidades y cambios en la situación de emergencia.



3. Recursos financieros

Medida 6: Cubrir necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes y personas cuidadoras, y para **generar espacios seguros, protectores** y adaptados a la infancia que promuevan la protección y el bienestar durante la emergencia y las siguientes fases.

Medida 7: Reconocida la importancia de las figuras de protección, fortalecer las redes de protección a través de las **figuras del coordinador/a de Bienestar y Protección y los delegados/as de Protección** fortaleciendo estos recursos y dotándolos de estructuras de apoyo.



4. Atención, identificación y referencia de casos

Medida 8: Asegurar y fortalecer los **sistemas para la identificación segura, la derivación** y la atención de casos de desprotección de la infancia, respetando el principio de interés superior de niños y niñas, con enfoque de género y con atención a los grupos más vulnerables. Incluir sistemas de monitoreo de seguimiento para los casos identificados, garantizando que reciben atención continua durante el proceso de derivación.

Medida 9: Asegurar medidas de **apoyo psicosocial y bienestar socioemocional para personas cuidadoras, docentes, personal educador**, y dotarlos de herramientas de contención y apoyo socioemocional y de primeros auxilios psicológicos para asistir a la infancia y adolescencia más afectada. Incluir formación en habilidades específicas para manejar situaciones de estrés postraumático en infancia y adolescencia, así como asegurar que personas cuidadoras y educadoras reciban apoyo continuo.

Medida 10: Movilizar y apoyar equipos de trabajadores/as sociales, psicólogos/as y otras personas profesionales de la protección infantil y asegurarles todo el apoyo para desarrollar sus funciones en las mejores condiciones posibles (apoyo psicológico, emocional, recursos, etc.). **Incluir protocolos de seguridad y bienestar para el personal de primera línea.**

5. Reintegración educativa

Medida 11: Promover medidas para **reestablecer o continuar el acceso a la educación en espacios temporales seguros**, así como el acceso al comedor escolar y las actividades extraescolares.

Medida 12: Dar **apoyo específico a los 24.000 alumnos y alumnas** que van a tener que ser reubicados en otros centros para asegurar que reciben asistencia psicosocial y pueden mantener en la medida posible sus compañeros/as y tutores/as de referencia. Este apoyo tendrá que mantenerse hasta la vuelta a sus centros de origen para evitar posibles riesgos de desprotección.

6. Rendición de cuentas y participación de la infancia y adolescencia

Medida 13: Promover y apoyar la creación de mecanismos transparentes de rendición de cuentas accesibles que permitan a **los niños, niñas y adolescentes afectados expresar sus opiniones**, garantizando transparencia y confianza en las acciones de recuperación. Implementar canales de comunicación adaptados a la infancia y a la adolescencia, como buzones seguros o espacios de diálogo, donde niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus inquietudes y ofrecer retroalimentación en un ambiente seguro.

Medidas de medio y largo plazo

Generando entornos seguros en los municipios

- Elaborar un **mapa de riesgos** para la infancia y la adolescencia en las zonas afectadas y definir los instrumentos, políticas y mecanismos que se pondrán en marcha para prevenir y mitigar posibles casos de riesgo.
- Elaborar **políticas de protección en los municipios** en las que participen las administraciones locales con mayores competencias como son servicios sociales, educación, sanidad y policía.
- Establecer en todos los mecanismos de coordinación de las diversas administraciones un **enfoque transversal de protección** hacia la infancia y adolescencia.
- Incluir a las **figuras de protección** de infancia y adolescencia de los municipios y de la consejería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda y la Dirección General de Familias, Infancia, Adolescencia y Reto Demográfico en los espacios de coordinación y en la elaboración de planes de respuesta y rehabilitación.
 - **Formar a las personas** cuya profesión es trabajar junto a la infancia y adolescencia en derechos de la infancia, en cuestiones relativas a la protección, generación de espacios de escucha, participación y resolución pacífica de conflictos para promover un buen trato y la convivencia positiva. Crear, coordinar y poner a disposición una **red de psicólogos/as infantiles, orientadores/as familiares** y otros perfiles profesionales que puedan brindar apoyo a los niños, niñas, adolescentes y sus familias a nivel de la consejería.

Generando entornos seguros en los centros educativos

- Elaborar un **mapa de riesgos del centro** que permita identificar brechas de desprotección y los recursos necesarios para cubrir dichas brechas.
- Establecer **protocolos y medidas** para proteger a la infancia y adolescencia.
- Fomentar un cambio cultural para que los centros sean espacios de buen trato bajo el **liderazgo de la dirección** y con un **equipo comprometido**.
- **Formar al equipo docente** para darles herramientas para que puedan promover el buen trato y una convivencia positiva entre el alumnado.
- Contar con un **coordinador/a de Bienestar y Protección** con la formación adecuada, con el perfil idóneo, liberación horaria y presupuesto asignado para poder realizar sus funciones.
- Generar espacios donde alumnos y alumnas puedan **expresar sus preocupaciones en un entorno seguro** bajo el liderazgo de personas profesionales preparadas para dar un apoyo psicosocial apropiado.
- **Tejer redes con las familias** para que formen parte de esta apuesta por el buen trato a través de la participación activa y la formación.

Generando entornos seguros en los centros de ocio y deportivos

- Elaborar un **mapa de riesgos del centro** que permita identificar brechas de desprotección y proporcionar los recursos necesarios para cubrir dichas brechas.
- Establecer **protocolos y medidas** para proteger a la infancia y adolescencia.
- Fomentar un cambio cultural para que los centros sean espacios de buen trato bajo el **liderazgo de la dirección** y con un **equipo comprometido**.
- **Formar al equipo docente** para darles herramientas para que puedan promover el buen trato y una convivencia positiva entre el alumnado.
- Contar con un **delegado/a de protección** con la formación adecuada, con el perfil idóneo, con cierta estabilidad y continuidad en el centro y liberación horaria.
- **Tejer redes con las familias** para que formen parte de esta apuesta por el buen trato a través de la participación activa y la formación.



Fomentando la participación

Los propios niños y niñas son los primeros que pueden reconocer los riesgos a los que ellos y ellas o sus pares pueden estar sometidos. Por ello, deben poder identificarlos y tener espacios seguros donde encontrar la protección necesaria.

Para lograr este objetivo se deben dar las siguientes condiciones:

- Establecer **canales de participación** en los municipios, centros educativos y de otro tipo que sean **seguros e inclusivos**.
- Crear **canales de comunicación de información clara, comprensible y adaptada** a capacidades de los niños, niñas y adolescentes sobre las decisiones adoptadas por responsables de la toma de decisiones sobre las cuestiones que les afectan.
- Fomentar su participación **en todos los espacios** de los que forman parte (por ejemplo, en sus centros educativos), a través de **metodologías participativas** que promuevan la generación de **espacios de escucha y confianza, evitando conductas adultistas**.
- **Crear y dar a conocer diferentes mecanismos para que puedan participar** en espacios que consideran relevantes (por ejemplo, ante la Administración) de forma **accesible**.
- Formarlos para que desarrollen habilidades y conocimientos para **autoprotgerse**.

La protección de la infancia y adolescencia no se logrará sin su participación activa, libre y liderada por los mismos niños y niñas.





Somos Educo, una ONG que trabaja en más de 18 países por el bienestar y los derechos de la infancia, en especial el derecho a recibir una educación de calidad.

Estamos al lado de niños y niñas de todo el mundo, especialmente los que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza o falta de oportunidades. Pase lo que pase, nada nos detiene: ante cualquier crisis, conflicto armado o emergencia, la educación no puede parar. Porque la educación es urgente: cura, empodera y protege.

 [educoco.org](https://www.educo.org)

 [educoco_ong](https://www.instagram.com/educoco_ong)

 [educocoONG](https://www.facebook.com/educocoONG)

 [Educo_ONG](https://www.twitter.com/Educo_ONG)